



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 054

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/03/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 008 2017 00028 00	Jurisdicción Voluntaria	AURANIA DURAN MARTINEZ	CRISTIAN ROMERO DURAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el día Dos (2) de junio de dos mil veintitres (2023) a las ocho y treinta de la mañana (8:30a.m.), para llevar a cabo la AUDIENCIA	27/03/2023	1	
68001 31 10 008 2018 00560 00	Ejecutivo	LILIBET RUEDA	BREINNER PICO PABON	Auto Pone en Conocimiento	27/03/2023	2	
68001 31 10 008 2021 00026 00	Ejecutivo	LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA	LUIS ALBERTO AVELLANEDA VALENCIA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	27/03/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00099 00	Ordinario	JHON EIDER VALDERRAMA DIAZ	MARIA ISABEL BUSTOS DUARTE	Auto inadmite demanda	27/03/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00102 00	Verbal	MAGALI GALVIS SUAREZ	ARLEY SAAVEDRA SEDANO	Auto inadmite demanda	27/03/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00103 00	Jurisdicción Voluntaria	RAFAEL ENRIQUE GONZALEZ (NO HAY	Auto inadmite demanda	27/03/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00127 01	Procesos Especiales	OLGA LUCIA PEREZ RODRIGUEZ	YUBER HERNEY LOPEZ SÁNCHEZ	Auto que Avoca Conocimiento	27/03/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00134 00	Ejecutivo	ANA MERCEDES CASTELLANOS RAMIREZ	GABRIEL CACERES GOMEZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE PIEDECUESTA	27/03/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------